



En aquest document, de contindre dades de caràcter personal objecte de protecció, aquests es troben omesos -substituïts per asteriscos (*) - en compliment del Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679. / En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituídos por asteriscos (*) - en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**JUNTA DE GOVERN LOCAL - ACTA DE LA SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA DEL DIA
26 DE MARÇ DE 2024 / JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE MARZO DE 2024**

En la casa consistorial de la ciutat de València, a las 10 horas y 30 minutos del día 26 de marzo de 2024, se abre la sesión bajo la presidencia de la Sra. alcaldesa, María José Catalá Verdet, con la asistencia de nueve de los once miembros de la Junta de Gobierno Local, las señoras y los señores tenientes de alcalde y concejales:

- Juan Badenas Carpio
- María Julia Climent Monzó
- Juan Carlos Caballero Montañés
- José Marí Olano
- José Luis Moreno Maicas
- Paula María Llobet Vilarrasa
- Santiago Ballester Casabuena
- Jesús Carbonell Aguilar

Actúa como secretaria la primera teniente de alcalde Sra. María José Ferrer San Segundo.

Asisten, así mismo, invitados por la Alcaldía, las señoras y los señores concejales:

- Carlos Luis Mundina Gómez
- Marta Torrado de Castro
- María del Rocío Gil Uncio
- José Vicente Gosálbez Payá
- Mónica Gil Cano

Y el secretario general de la Administración municipal, Sr. Francisco Javier Vila Biosca.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



Excusan su asistencia el Sr. Juan Manuel Giner Corell y la Sra. Cecilia Carmen Herrero Camilleri.

A la casa consistorial de la ciutat de València, a les 10 hores i 30 minuts del dia 26 de març de 2024, s'obri la sessió davall la presidència de la Sra. alcaldessa, María José Catalá Verdet, amb l'assistència de nou dels onze membres de la Junta de Govern Local, les senyores i els senyors tinents d'alcalde i regidors:

- *Juan Badenas Carpio*
- *María Julia Climent Monzó*
- *Juan Carlos Caballero Montañés*
- *José Marí Olano*
- *José Luis Moreno Maicas*
- *Paula María Llobet Vilarrasa*
- *Santiago Ballester Casabuena*
- *Jesús Carbonell Aguilar*

Actúa com a secretària la primera tinent d'alcalde Sra. María José Ferrer San Segundo.

Hi assistixen, així mateix, invitats per l'Alcaldia, les senyores i els senyors regidors:

- *Carlos Luis Mundina Gómez*
- *Marta Torrado de Castro*
- *María del Rocío Gil Uncio*
- *José Vicente Gosálbez Payá*
- *Mónica Gil Cano*

I el secretari general de l'Administració municipal, Sr. Francisco Javier Vila Biosca.

Excusen la seua assistència el Sr. Juan Manuel Giner Corell i la Sra. Cecilia Carmen Herrero Camilleri.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



1	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-00601-2024-000031-00		PROP. NÚM.: 1
ASSUMPTE / ASUNTO: ALCALDIA-PRESIDÈNCIA. Proposa felicitar i agrair els servicis prestats en les passades festes falleres al personal integrant dels diferents servicis municipals i als organismes i entitats que han col·laborat. <i>ALCALDÍA-PRESIDENCIA. Propone felicitar y agradecer los servicios prestados en las pasadas fiestas falleras al personal integrante de los diferentes servicios municipales y a los organismos y entidades que han colaborado.</i>		

"Como todos los años València ha celebrado sus tradicionales fiestas falleras. Para la celebración de los distintos actos que forman parte de la fiesta ha sido necesaria la colaboración intensa de diverso personal del Ayuntamiento que, año tras año, presta de forma entusiasta, cosa que hace posible que nuestras fiestas consigan la brillantez que las caracteriza.

Por estos motivos queremos agradecer a todo el personal que ha colaborado en las fiestas de Fallas.

Por lo expuesto y de conformidad con la moción de la Alcaldía-Presidencia, la Junta de Gobierno Local acuerda:

Expresar nuestra felicitación y agradecer el buen trabajo y los servicios prestados en las pasadas fiestas falleras al personal integrante de los servicios siguientes: Policía Local, Movilidad, Ciclo Integral del Agua, Departamento de Bomberos, Prevención e Intervención en Emergencias y Protección Civil, Cruz Roja, Obras y Mantenimiento de Infraestructura, Fiestas y Tradiciones, Arquitectura y de Servicios Centrales Técnicos, Parques y Jardines, Sanidad y Consumo, Patrimonio Histórico, Protocolo, funcionarios de la Alcaldía y Gabinete de Prensa, así como al Servicio de Limpieza y Recogida de Residuos y sus concesionarias, a la EMT, a la Fundació Visit València y especialmente, a la Junta Central Fallera."

"Com tots els anys València ha celebrat les seues tradicionals festes falleres. Per a la celebració dels distints actes que formen part de la festa ha estat necessària la col·laboració intensa de divers personal de l'Ajuntament que, any rere any, presta de forma entusiasta, cosa que fa possible que les nostres festes aconseguisquen la brillantor que les caracteritza.

Per estos motius volem agrair a tot el personal que ha col·laborat en les festes de Falles.

Per allò exposat i de conformitat amb la moció de l'Alcaldia-Presidència, la Junta de Govern Local acorda:

Expresar la nostra felicitació i agrair el bon treball i els servicis prestats en les passades festes falleres al personal integrant dels servicis següents: Policia Local, Mobilitat, Cicle Integral de l'Aigua, Departament de Bombers, Prevenció i Intervenció en Emergències i Protecció Civil, Creu Roja, Obres i Manteniment d'Infraestructura, Festes i Tradicions, Arquitectura i de Servicis Centrals Tècnics, Parcs i Jardins, Sanitat i Consum, Patrimoni Històric, Protocol, funcionaris de l'Alcaldia i Gabinet de Premsa, així com al Servici de Neteja i

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



Recollida de Residus i els seus concessionaris, a l'EMT, a la Fundació Visit València i especialment, a la Junta Central Fallera."

Id. Document: tJQ2 B5z0 9uof j2Nr MzKF KOWY 8eo=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-05501-2024-000014-00		PROP. NÚM.: 1
ASSUMPTE / ASUNTO: SERVICI ECONOMICOPRESSUPOSTARI. Proposa aprovar el projecte de la 3a modificació de crèdits extraordinaris i suplements de crèdit del Pressupost 2024. <i>SERVICIO ECONÓMICO PRESUPUESTARIO. Propone aprobar el proyecto de la 3ª modificación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito del Presupuesto 2024.</i>		

"HECHOS

1.º Por la Concejalía Delegada de Hacienda se impulsó la tramitación del expediente por el que se acordó por la Junta de Gobierno Local con fecha 15.03.2024 la aplicación del superávit presupuestario consolidado del Ayuntamiento de València del ejercicio 2023.

2.º Por la Concejalía Delegada de Hacienda se determinan las aplicaciones que modifican el estado de gastos del Presupuesto vigente, a la vista de las memorias justificativas de las concejalías delegadas relativas a la necesidad de concesión de suplemento de crédito y demás documentación aportada por los Servicios gestores así como la correspondiente a las bajas de crédito ofrecidas por estos al estimar que dicha reducción no produce detrimento del servicio.

3.º Por el Servicio Económico Presupuestario se cumplimenta lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto en cuanto al trámite de este tipo de modificaciones presupuestarias y en particular la existencia de saldo en las aplicaciones en que se propone la baja, realizando la retención de crédito correspondiente.

4.º Por el Servicio Financiero se aporta informe sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en el Presupuesto al incorporar esta modificación de créditos extraordinarios y suplementos de Crédito.

5.º Por la Intervención General se conforma la propuesta de acuerdo y se informa del cumplimiento del principio y objetivo de estabilidad, del principio de sostenibilidad del presupuesto, tras la modificación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito que ahora se tramita.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que regula la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

II. Artículos 35 a 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, referidos asimismo a créditos extraordinarios y suplementos de crédito y su tramitación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



III. Base 11.1 de Ejecución del Presupuesto en cuanto a este tipo de modificación presupuestaria y la Base n.º 10 en cuanto a normas generales de modificaciones de crédito.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar el proyecto de la 3ª modificación del Presupuesto 2024 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos para atender a necesidades que no pueden demorarse a ejercicios siguientes por un importe de **36.975.766,81**, de acuerdo con la siguiente tipología y resumen por capítulos:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			
MCRED/2024/0010000004			
CAPÍTULO	ALTAS	FINANCIACIÓN	
		BAJAS GASTOS	INGRESOS
1	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00
3	0,00	0,00	0,00
4	2.931.579,51	166.000,00	0,00
5	0,00	2.167,98	0,00
6	2.167,98	0,00	0,00
7	36.000,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	2.801.579,51
9	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.969.747,49	168.167,98	2.801.579,51
		2.969.747,49	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



Id. Document: tJQ2 B5z0 9uof j2Nr MzKF KOWY 8eo=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			
MCRED/2024/0020000003			
CAPÍTULO	ALTAS	FINANCIACIÓN	
		BAJAS GASTOS	INGRESOS
1	5.000.000,00	0,00	0,00
2	8.256.724,76	0,00	0,00
3	0,00	0,00	0,00
4	8.683.472,11	260.000,00	0,00
5	1.000.000,00	637.952,63	0,00
6	5.085.859,95	0,00	0,00
7	5.979.962,50	0,00	0,00
8	0,00	0,00	33.108.066,69
9	0,00	0,00	0,00
TOTAL	34.006.019,32	897.952,63	33.108.066,69
		34.006.019,32	

Altas Gastos		Bajas Gastos	Nuevos o Mayores Ingresos
1	5.000.000,00	1 0,00	1 0,00
2	8.256.724,76	2 0,00	2 0,00
3	0,00	3 0,00	3 0,00
4	11.615.051,62	4 426.000,00	4 0,00
5	1.000.000,00	5 640.120,61	5 0,00
6	5.088.027,93	6 0,00	6 0,00
7	6.015.962,50	7 0,00	7 0,00
8	0,00	8 0,00	8 35.909.646,20
9	0,00	9 0,00	9 0,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



Segundo. Actualizar el anexo al Presupuesto municipal de 2024 de inversiones y transferencias de capital que se señala en el artículo 168.1.d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 19 RD 500/1990, de 20 de abril.

Tercero. Aprobar la modificación del anexo de subvenciones nominativas del Presupuesto municipal 2024 en los términos recogidos en el expediente.

Cuarto. Aprobar la modificación de los proyectos de gasto a continuación relacionados, en los términos determinados por esta modificación presupuestaria:

Código PG				
2017/03359	2022/00075	2022/00121	2024/00025	2024/00080
2021/03400	2022/00076	2022/00122	2024/00030	2024/00081."
2022/00057	2022/00079	2022/00124	2024/00077	
2022/00059	2022/00087	2022/00125	2024/00078	
2022/00060	2022/00098	2022/00140	2024/00079	

Id. Document: tJQ2 B5z0 9uof j2Nr MzKf KOWY 8eo=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



3	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : APROVAT / <i>APROBADO</i>	
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : E-05501-2024-000018-00	PROP. NÚM.: 1	
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : SERVICI ECONOMICOPRESSUPOSTARI. Proposa aprovar la 5a modificació de crèdits per incorporació de romanents. <i>SERVICIO ECONÓMICO PRESUPUESTARIO. Propone aprobar la 5ª modificación de créditos por incorporación de remanentes.</i>		

"HECHOS

1.º Por la Concejalía Delegada de Hacienda, se suscribe moción promoviendo expediente de incorporación de Remanentes de crédito procedentes del Presupuesto 2023, al Presupuesto 2024 financiada con el remanente de tesorería para gastos generales.

2.º Visto el acuerdo de la JGL de 15-03-2023, sobre el destino del superávit presupuestario consolidado, resultante de la liquidación del ejercicio 2023.

3.º Por el Servicio de Contabilidad se ha procedido a la liquidación de los proyectos de gasto con financiación afectada en los que se han determinado las desviaciones de financiación y los remanentes a incorporar al vigente Presupuesto, constando todo ello registrado en el aplicativo SEDA, así como los créditos de proyectos de gasto de los que se desiste su incorporación como remanentes, por economías o desistimientos.

Asimismo constan registradas en el Sistema informático SEDA las propuestas realizadas por los centros gestores conforme a lo previsto en las Normas de cierre del Presupuesto, aprobadas por la Junta de Gobierno Local.

4.º Que, por el Servicio Económico Presupuestario se cumplimenta lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto en cuanto al trámite de este tipo de modificaciones presupuestarias y en particular la correspondencia entre financiaciones y capítulos de gasto, según su naturaleza económica.

5.º Que, por el Servicio Financiero se aporta informe sobre el cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria al incorporar esta Modificación de Incorporación de Créditos.

6.º Que, por la Intervención General se informa de conformidad los apartados 1º y 3º, y de disconformidad el apartado 2º de la propuesta de acuerdo, por cuanto la utilización del superávit presupuestario de 2023 para financiar los gastos propuestos no corresponde al destino previsto en la legislación vigente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículos 175 y 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 5 de marzo de 2004, que regula las Bajas por Anulación de Crédito y las Incorporaciones de Crédito.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



II. Artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la regulación de las Incorporaciones de Crédito y la Base de Ejecución n.º 11.5 del vigente Presupuesto.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. No incorporar como Remanentes de Crédito al Presupuesto 2024 créditos de por importe de 521.413,25 € que se relacionan en el Anexo III, como consecuencia de desistimientos.

Segundo. Aprobar el 5º Expediente de Modificación de Créditos de Incorporación de Remanentes de Crédito y su financiación, al Presupuesto 2024 reflejada en el expediente contable MCRED/2024/005/0000005 por un importe total de 18.597.774,69 €, con el siguiente detalle por capítulos:

		ESTADO DE GASTOS	
	CAPÍTULO	IMPORTE	
1	GASTOS PERSONAL	0,00	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	1.071.649,04	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	957.320,00	
6	INVERSIONES REALES	14.662.907,33	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.905.898,32	
TOTAL		18.597.774,69	
		ESTADO DE INGRESOS	
	CAPÍTULO	IMPORTE	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.597.774,69	
TOTAL		18.597.774,69	

Tercero. Aprobar la modificación de los proyectos de gasto incluidos en el expediente, en los términos determinados por esta modificación presupuestaria."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



4	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-05201-2024-000001-00		PROP. NÚM.: 5
ASSUMPTE / ASUNTO: SERVICI FINANCER. Proposa autoritzar i disposar crèdit derivat del major gasto corresponent a les quotes d'amortització en l'exercici 2024 del préstec subscrit amb Commerzbank. <i>SERVICIO FINANCIERO. Propone autorizar y disponer crédito derivado del mayor gasto correspondiente a las cuotas de amortización en el ejercicio 2024 del préstamo suscrito con Commerzbank.</i>		

"Primero. La Corporación tiene suscritos contratos de préstamos con diversas entidades bancarias y con la entidad pública empresarial Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). De estos préstamos se derivan gastos financieros por amortización con obligación de pago durante el presente año.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1, de fecha 12 de enero de 2024, se aprobó:

Autorizar y disponer el gasto por importe total de 30.050.000,00 euros en concepto de amortización del ejercicio 2024, derivado de los contratos de préstamo que tiene suscritos la Corporación con entidades financieras, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del estado de gastos del vigente Presupuesto municipal e importes que constan en los expedientes contables contenidos en el Lote 3.

El importe de este gasto por amortizaciones detallado en la mencionada resolución se ajustaba a los importes cuyos vencimientos correspondían al ejercicio 2024, que se deriva de las fórmulas de cálculo contenidas en los correspondientes contratos.

Segundo. Con posterioridad a la aprobación de la autorización y disposición, de la carga financiera por amortizaciones correspondiente al ejercicio 2024, la entidad COMERZBANK procede a la notificación del nuevo cuadro de amortización del préstamo 1700000000014, siendo el importe del gasto de las cuotas presupuestadas autorizadas y dispuesta para el ejercicio 2024 de 454.545,45 € y el importe total de las cuotas a abonar en el ejercicio 2024, según el nuevo cuadro de amortización notificado por la entidad bancaria de 454.545,50 €, resultando en 0,50 céntimos de euro superior sobre el importe inicial autorizado y dispuesto.

Tercero. Encontrándose en trámite el expediente administrativo correspondiente para la aprobación del reconocimiento de la obligación de la carga financiera con vencimiento en el mes de abril, mes en el que tiene vencimiento anual la operación de préstamo con la entidad financiera COMMERZBANK, procede, autorizar y disponer el mayor gasto por importe de 0,50 céntimos de euro con cargo a la aplicación presupuestaria adecuada de aplicación del gasto G/01100/91394, por el que se formula expediente contable GASTOS/2024/0000054419 por el citado importe a fin de que exista crédito suficiente autorizado y dispuesto en la anteriormente citada aplicación presupuestaria para tramitar el reconocimiento de la obligación del gasto por el concepto de amortización de la carga financiera del mes de abril de 2024.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



Cuarto. En base a lo anterior, y previo informe de fiscalización favorable de la Intervención General Municipal, procede elevar al órgano competente, que corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo estipulado en el artículo 127, apartado 1, letra g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La propuesta de acuerdo es relativa a autorizar y disponer el mayor gasto por importe de 0,50 céntimos de euro con cargo a la aplicación presupuestaria adecuada de aplicación del gasto G/01100/91394, por el que se formula expediente contable GASTOS/2024/0000054419 por el citado importe.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único. Autorizar y disponer crédito por importe de 0,50 céntimos de euro, derivado del mayor gasto que supone el abono de las cuotas de amortización en el ejercicio 2024 de acuerdo al nuevo cuadro de amortización del préstamo 1700000000014 remitido por la entidad bancaria COMMERZBANK, con cargo a la aplicación presupuestaria del estado de gastos del vigente Presupuesto municipal e importe que consta en el expediente contable GASTOS/2024/0000054419."

La alcaldesa-presidenta levanta la sesión a las 11 horas, de la cual, como secretaria, extendiendo esta acta con el visto bueno de la Presidencia.

L'alcaldessa-presidenta alça la sessió a les 11 hores, de la qual, com a secretària, estenc esta acta amb el vistiplau de la Presidència.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413